



RESOLUCIÓN No. **A** 010

MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución) establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que,** de conformidad con los artículos 253 y 254 de la Constitución, en concordancia con el artículo 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde del Distrito Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** los literales i) del artículo 60 del COOTAD determina que son atribuciones del Alcalde: “i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)”;
- Que,** mediante Resolución A004 del 13 de junio del 2014, el Alcalde Metropolitano delegó a varias autoridades de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, el ejercicio de determinadas atribuciones y responsabilidades;

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en los artículos 238 y 239 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, artículo 384 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

RESUELVE:

Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 12 de la Resolución A 004 de 13 de junio del 2014 por el siguiente: “Art. 12.- Únicamente y de manera excepcional los ordenadores de gasto previstos en el artículo 1 de esta Resolución, independientemente de la cuantía, podrán suscribir convenios de pago previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar por las acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, en casos relacionados a contratación pública.”

Disposición final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, **21 MAY 2015**




A 010

EJECÚTESE


Mauricio Rodas Espinel


ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 MAY...2015**
LO CERTIFICO.- Distrito Metropolitano de Quito, **21 MAY 2015**


Abg. Mauricio Bustamante

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO